

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
Ordenanza 01 de 1997, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 029 de 2010

“Por la cual se exalta la labor de creación y funcionamiento del Programa de Enfermería de la Universidad de Córdoba”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Córdoba ha invitado a los Programas de Enfermería del país, a la ceremonia de conmemoración de los 35 años de creación y funcionamiento de su Programa de Enfermería,

Que la Universidad de Sucre a través de la Facultad Ciencias de la Salud y su Programa de Enfermería, exalta y reconoce la valiosa labor del Programa de Enfermería de la Universidad de Córdoba en la formación de profesionales de Enfermería con altas calidades académicas,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre en sesión del 28 de septiembre de 2010 (Acta 022 de 2010),

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º.** *Exaltar la valiosa labor y hacer un merecido reconocimiento al Programa de Enfermería de la Universidad de Córdoba, en la celebración de sus 35 años de creación y formación de profesionales de Enfermería con altas calidades académicas, contribuyendo así con el desarrollo social de la región y de país.*
- ARTÍCULO 2º.** *Copia de esta Resolución en Nota de Estilo será entregada en el Acto Académico, de conmemoración de los 35 años del Programa de Enfermería de la Universidad de Córdoba que se realizará el 8 de octubre de 2010.*
- ARTÍCULO 3º.** *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2010.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

KARINA UCROS FUENMAYOR
Secretaria Ad-Hoc

